

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-6219** *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal del arroyo Saramio en Cuyabajo, Pedredo, término municipal de Arenas de Iguña, con destino a riego. Expediente A/39/10952.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Juan Gabriel Díaz Gutiérrez y María del Carmen Gutiérrez Díaz.

N.I.F. nº: 13858912-D, 13936825-K.

Domicilio: Cuyabajo, 74- Pedredo, 39450 - Arenas de Iguña (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Saramio.

Caudal solicitado: 0,023 l/s.

Punto de emplazamiento: Cuyabajo, Pedredo.

Término municipal y provincia: Arenas de Iguña (Cantabria).

Destino: Riego de huerta.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,023 l/s de agua del arroyo Saramio en Cuyabajo, Pedredo, término municipal de Arenas de Iguña (Cantabria), con destino a riego de 0,0404 ha dedicadas a huerta.

La captación se realizará directamente del arroyo mediante una manguera de 1 pulgada de diámetro y 50 m de longitud, dotada de filtro en su inicio y llave de corte al final, que conducirá el agua por gravedad hasta la huerta a regar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 29 de junio de 2016.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/6219

CVE-2016-6219